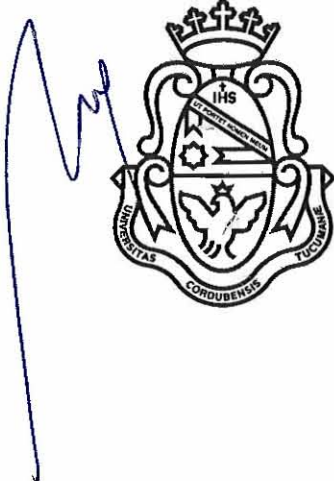




Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC 46948/2015

VISTO lo solicitado por el HCD de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su Resolución 373/2017; teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su Resolución 373/2017 y, en consecuencia, aprobar el informe de actividades presentado por el Dr. Esteban ANOARDO (Leg. 29.514) respecto de su licencia por Año Sabático en el período comprendido desde el 1 de marzo de 2016 hasta el 28 de febrero de 2017, otorgada por Resolución Rectoral 2431/2015.

ARTÍCULO 2° .- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
VEINTIUN DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.-**




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

1544